Después de mi ©

UN AMOR QUE TRASCIENDE.
UN HOGAR QUE CONTINÚA.

HOGAR DE COLABORACIÓN PERMANENTE

UN HOGAR. UNA VIDA ENTERA.

Dossier informativo para personas y familias interesadas

¿Quieres formar parte de su siguiente capítulo?

Buscamos hogares dispuestos a ofrecer estabilidad, cuidado y familia a un animal cuyo titular ha fallecido, cuando su incorporación definitiva sea legalmente posible.

No buscamos simplemente dónde colocar a un animal. Buscamos a la persona con la que pueda volver a sentirse en casa.

Qué es un Hogar Permanente

Es una persona o familia previamente valorada por Después de Mí que desea convertirse, cuando exista un caso compatible y jurídicamente viable, en el hogar estable de un animal incluido en el programa.

SÍ ES	NO ES
Un compromiso de cuidado estable y responsable durante toda la vida del animal.	Una acogida temporal, una reserva de animales ni una lista para elegir por apariencia.

Qué buscamos

- Una decisión meditada y compartida por los convivientes adultos.
- Una vivienda y una rutina compatibles con el animal.
- Tiempo, estabilidad y capacidad para asumir una convivencia de larga duración.
- Respeto por su historia, sus necesidades físicas y emocionales.
- Honestidad para decir «este animal no encaja conmigo» antes de aceptar.

Qué animales pueden llegar al programa

Perros y gatos de distintas edades y tamaños, incluidos animales adultos o sénior, con medicación o alimentación específica, con convivencia compatible con otros animales o que necesiten ser el único animal del hogar.

Compatibilidad antes que rapidez

El objetivo no es encontrar el primer hogar disponible, sino el hogar adecuado. Comparamos las necesidades conocidas del animal con la realidad de cada familia.

Vivienda

Espacio, accesos, seguridad y entorno.

Convivientes

Adultos, menores y dinámica familiar.

Otros animales

Especie, carácter y posibilidad real de convivencia.

Rutina

Horas fuera de casa, actividad, viajes y disponibilidad.

Experiencia

Adecuada al perfil; no siempre tiene que ser previa.

Necesidades especiales

Medicación, edad sénior, movilidad, miedo o convivencia individual.

Antes de decidir, conocerás su historia

Salud: Veterinario, patologías conocidas, medicación, dieta y movilidad.

Carácter: Miedos, preferencias, manejo, descanso y rutinas.

Convivencia: Compatibilidad conocida con perros, gatos, menores u otros perfiles.

Bienestar: Objetos, palabras, costumbres y pautas que puedan facilitar su adaptación.

El Pasaporte Después de Mí

Siempre que el expediente lo permita, recibirás información práctica para dar continuidad a sus cuidados.

Cómo funciona el proceso

1	**SOLICITUD** Nos cuentas cómo es tu hogar, tu experiencia y qué perfiles puedes asumir.
2	**ENTREVISTA** Conocemos tu motivación, rutina, convivencia y límites.
3	**HOMOLOGACIÓN** Valoramos la candidatura y, cuando proceda, el domicilio.
4	**COMPATIBILIDAD** Cuando exista un caso adecuado, te presentamos individualmente al animal.
5	**ENCUENTRO** Si es viable, organizamos un acercamiento y una adaptación progresiva.
6	**FORMALIZACIÓN** Sólo se produce cuando exista legitimación suficiente y la vía jurídica correspondiente.
7	**SEGUIMIENTO** Acompañamos la transición y las incidencias relacionadas con la adaptación.

Puedes decir que no

Estar homologado no te obliga a aceptar un animal concreto. Preferimos una negativa responsable a una decisión tomada por presión emocional.

El compromiso: una vida compartida

- Cuidado estable durante toda la vida del animal.
- Atención veterinaria, alimentación, seguridad y bienestar.
- Respeto a sus necesidades físicas y emocionales.
- Comunicación honesta durante la adaptación.
- Cumplimiento de la documentación y condiciones legales.
- No entregar posteriormente al animal a terceros al margen del procedimiento acordado.

La adaptación necesita tiempo

Una pérdida y una mudanza pueden cambiar temporalmente el comportamiento del animal. La transición debe hacerse con paciencia y prevención.

Mantener rutinas conocidas	No forzar interacciones	Prevenir fugas
Introducir otros animales poco a poco	Observar alimentación y salud	Dar tiempo para explorar y descansar

Qué apoyo ofrece Después de Mí

Según el diseño final del servicio y las condiciones del caso: coordinación de la asignación y transición, información disponible sobre el animal, acompañamiento durante la adaptación, orientación documental y canal de seguimiento.

Las ayudas veterinarias, económicas, de comportamiento o de otro tipo solo existirán cuando estén expresamente incluidas por escrito en el programa o en la cobertura del caso.

Transparencia desde el principio

La candidatura no garantiza la asignación de un animal
La incorporación definitiva solo se formaliza cuando exista legitimación suficiente y mediante el procedimiento que corresponda.

El fallecimiento del titular no convierte automáticamente al candidato en propietario del animal. La Red puede coordinar la búsqueda y preparación del hogar, pero la transmisión definitiva debe formalizarse.

Tampoco debe presumirse que todos los casos tendrán gastos cubiertos o ayudas de por vida. Si existe una cobertura económica, seguro o prestación concreta, se informará por escrito antes de aceptar.

Quiero ser Hogar de Colaboración Permanente

Nombre y apellidos

Municipio / código postal

Teléfono / email

¿Perros, gatos o ambos?

¿Tienes otros animales?

¿Hay menores en el hogar?

Tipo de vivienda

¿Cuántas horas estaría solo?

¿Aceptarías un animal sénior?

¿Aceptarías medicación sencilla?

Perfiles que NO puedes asumir

¿Por qué quieres ofrecer un hogar permanente?

UN HOGAR PARA SIEMPRE

No buscamos simplemente dónde colocar a un animal. Buscamos a la persona con la que pueda volver a sentirse en casa.

Nota: Dossier informativo sujeto a adaptación. La titularidad, cesión, adopción, identificación, sucesión y prestaciones económicas se formalizarán conforme a la normativa aplicable y a la documentación específica de cada caso.